UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2007

VISTO:

La Nota Nº 041/07 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique el Acta original RG02313079 de la asignatura Idioma Inglés de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de que por un error involuntario fue cerrada el Acta en cuestión sin haberse volcado las calificaciones obtenidas por los alumnos en ella incorporados;

QUE dicha acta pertenece a una de las carreras que se dictan mediante Convenio con la Provincia de Tierra del Fuego;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Libro de Actas de Exámenes Finales correspondientes;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta original RG02313079 de la asignatura Idioma Inglés de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la Provincia de Tierra del Fuego, incorporando las calificaciones obtenidas por los alumnos que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

- Vanesa Noelia Deborah LAMAS (D.N.I.Nº 31.260.788) – Calificación CINCO (5).
- Roxana E. TAIER (D.N.I.Nº 22.192.251) – Calificación SEIS (6).
- Natalia Fernanda ARIZA (D.N.I.Nº 30.128.984) – Calificación SEIS (6).
- Elizabeth RUIZ (D.N.I.Nº 17.155.244) – Calificación CUATRO (4).
- Mabel VAZQUEZ (D.N.I.Nº 20.471.586) – Calificación CUATRO (4).
- César Osmar ESCOBAR (D.N.I.Nº 12.083.574) – Calificación AUSENTE.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Acta s y Actas Volantes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL * UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 252

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 11 ABR 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG